


Boletín **Oficial**
de las
Cortes de Castilla y León
XI LEGISLATURA

Núm. 40

15 de julio de 2022

SUMARIO. Pág. 3140

SUMARIO

Páginas

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

120. Propositiones de Ley

PPL/000002-01

Proposición de Ley de modificación de la Ley 7/1987, de 8 de mayo por la que se regula el procedimiento de designación de Senadores representantes de la Comunidad de Castilla y León, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular y VOX Castilla y León.

3147

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000004-02, I/000005-02, I/000007-02, I/000008-02, I/000009-02, I/000010-02, I/000013-02, I/000014-02 e I/000015-02

Reiteración de diversas interpelaciones formuladas por el Grupo Parlamentario Socialista.

3151

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000001-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez y



Páginas

D. Ángel Hernández Martínez, relativa a motivos que han llevado a la Junta de Castilla y León a publicar de manera abierta las geometrías de los yacimientos arqueológicos de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 31, de 23 de junio de 2022.

3152

POC/000002-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente y D. Jesús Puente Alcaraz, relativa a diversas cuestiones en relación al servicio sanitario público del Área de Salud del Bierzo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 37, de 8 de julio de 2022.

3153

POC/000003-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. Pedro Luis González Reglero, D. José Francisco Martín Martínez y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a actuaciones que está llevando a cabo la Junta de Castilla y León para cumplir los acuerdos firmados y adquirir un edificio singular en Valladolid para ubicar la sede de la Fundación y la Casa Museo de Miguel Delibes, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 37, de 8 de julio de 2022.

3154

470. Propositiones No de Ley

PNL/000152-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Nuria Rubio García, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, Dña. Noelia Frutos Rubio, D. Rubén Illera Redón y Dña. Virginia Jiménez Campano, instando a la Junta de Castilla y León a crear un observatorio LGTBI en Castilla y León que recoja los delitos de odio contra el colectivo y dé amparo y seguridad a todas las personas LGTBIQ+ que lo necesiten, además de realizar labores de visibilización y prevención de esos delitos, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

3155

PNL/000153-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Laura Pelegrina Cortijo,



Páginas

D. Fernando Pablos Romo, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, Dña. María Consolación Pablos Labajo y D. Rubén Illera Redón, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Ayuntamiento de Palencia para ofrecer su colaboración y contribución económica para la rehabilitación del edificio del antiguo colegio de huérfanas de ferroviarios de Palencia y la posterior creación de un centro cultural en el que pudiera integrarse un museo de arte contemporáneo, para su tramitación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte.

3157

PNL/000154-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. Virginia Jiménez Campano, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Jesús Puente Alcaraz y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las decisiones que sean necesarias para que todas las rutas de transporte escolar de la Comunidad Autónoma tengan acompañante a partir del curso escolar 2022-2023, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

3160

PNL/000155-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, D. Fernando Pablos Romo, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. Virginia Jiménez Campano, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez y D. Jesús Puente Alcaraz, instando a la Junta de Castilla y León a incorporarse a los consorcios de todos los centros de la UNED de la Comunidad y a realizar actuaciones para aportar presupuestariamente a esos centros, e incluir a sus alumnos en las becas de la Comunidad y dichos centros en las ayudas a la investigación para el sistema universitario público de Castilla y León, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

3162

PNL/000156-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. Igea Arisqueta (Cs), instando a la Junta de Castilla y León a suprimir de la Orden AGR/752/2022, de 7 de junio, lo dispuesto en relación con las obligaciones de los beneficiarios de comunicar la obtención de otros recursos que financien las actividades subvencionadas, así como de acreditar que se hallan al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, todo ello con base en la simplificación administrativa y en la obligación de coordinación entre las Administraciones públicas, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

3165



Páginas

PNL/000157-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a presentar antes de que finalice el primer año de la presente legislatura el plan de transformación de las delegaciones territoriales y a que en el mismo incluya medidas específicas para la atención al ciudadano y la calidad de los servicios, para su tramitación ante la Comisión de la Presidencia.

3167

PNL/000158-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a ubicar de forma inmediata en Alcañices (Zamora) una ambulancia de soporte vital avanzado, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

3169

PNL/000159-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a instalar en Carbajales de Alba (Zamora) una ambulancia de soporte vital avanzado que preste un servicio permanente, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

3171

PNL/000160-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a ubicar de forma inmediata en Fermoselle (Zamora) una ambulancia de soporte vital avanzado, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

3173

PNL/000161-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a ampliar de forma inmediata a las 24 horas del día el servicio de ambulancia de soporte vital básico de Puente de Domingo Flórez (León), para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

3175

PNL/000162-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a instalar en Santa María



	<u>Páginas</u>
del Páramo (León) una ambulancia de soporte vital avanzado que preste un servicio permanente, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.	3177
PNL/000163-01	
Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a dotar de una ambulancia de soporte vital avanzado a la zona básica de salud de Villablino (León), para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.	3179
PNL/000164-01	
Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a acometer el arreglo de las carreteras autonómicas LE-413, LE-621 y LE-622 a su paso por el término municipal de Santa María del Páramo (León), habilitando una partida para su ejecución inmediata, para su tramitación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital.	3181
PNL/000165-01	
Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a asumir directamente todos los gastos de comedor o de las posibles actividades extraescolares para los niños de 0 a 3 años de la Comunidad, para su tramitación ante la Comisión de Educación.	3183
PNL/000166-01	
Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a dotar del impulso necesario al proyecto de ampliación de capacidad de tráfico de la carretera CL-510 entre Salamanca y Alba de Tormes, mediante la ejecución del tercer carril reversible proyectado, para su tramitación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital.	3185
PNL/000167-01	
Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar los trámites para la restauración y puesta en valor del castillo de Cerralbo (Salamanca) que se incluyó en el Programa de Desarrollo Rural Sostenible 2010-2014, así como a instar al Gobierno de España	



Páginas

a cumplir con el compromiso adquirido en dicho plan para dichas actuaciones, para su tramitación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte. 3187

PNL/000168-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a realizar un estudio para conocer las posibles alternativas para conectar a través de un puente las carreteras ZA-320 a la altura de Carbellino y la SA-302, ya sea desde Monleras o desde Villaseco de los Reyes, para su tramitación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital. 3189

PNL/000169-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a dotar del impulso necesario al proyecto de centro de salud del Zurguén (Salamanca) para que sea una realidad cuanto antes, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad. 3191

6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS

630. Procurador del Común

EPC/000003-01

Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León por la que se ordena la publicación del nombramiento de Dña. Alicia Carpintero Suárez como Adjunta al Procurador del Común 3193

7. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES Y DE SUS ÓRGANOS

750. Comisiones

COM/000017-02

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se admite a trámite la oposición de los Grupos Parlamentarios Popular y VOX Castilla y León a la creación de la Comisión de Investigación sobre la gestión y las actuaciones realizadas en los centros de servicios sociales de carácter residencial en la Comunidad Autónoma ante la pandemia de COVID-19, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 25, de 9 de junio de 2022. 3194



Páginas

COM/000018-02

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se admite a trámite la oposición de los Grupos Parlamentarios Popular y VOX Castilla y León a la creación de la Comisión de Investigación sobre el incendio forestal de la Sierra Paramera en la provincia de Ávila, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 25, de 9 de junio de 2022.

3195

COM/000019-01

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se ordena la publicación de la solicitud formulada por treinta y siete Procuradores de la Cámara, relativa a creación de una Comisión de Investigación sobre todos los hechos relacionados con el incendio acaecido en la Sierra de la Culebra en Zamora en junio de 2022, y su integración, en su caso, con la comisión de investigación que pudiera llegarse a crear sobre el incendio forestal de la Sierra de Paramera en la provincia de Ávila.

3196



1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

120. Propositiones de Ley

PPL/000002-01

Proposición de Ley de modificación de la Ley 7/1987, de 8 de mayo por la que se regula el procedimiento de designación de Senadores representantes de la Comunidad de Castilla y León, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular y VOX Castilla y León.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 7 de julio de 2022, ha acordado admitir a trámite la Proposición de Ley de modificación de la Ley 7/1987, de 8 de mayo por la que se regula el procedimiento de designación de Senadores representantes de la Comunidad de Castilla y León, PPL/000002, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular y VOX Castilla y León, y, de conformidad con lo previsto en el artículo 122 del Reglamento de la Cámara, ha ordenado su publicación y su remisión a la Junta de Castilla y León para que manifieste su criterio respecto a la toma en consideración así como su conformidad o no a la tramitación, si implicara aumento de los créditos o disminución de los ingresos presupuestarios del ejercicio.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de julio de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR Y VOX CASTILLA Y LEÓN de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 121 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente Proposición de Ley de modificación de la Ley 7/1987, de 8 de mayo, por la que se regula el procedimiento de designación de Senadores representantes de la Comunidad de Castilla y León.

PROPOSICIÓN DE LEY DE MODIFICACIÓN DE LA LEY 7/1987, DE 8 DE MAYO POR LA QUE SE REGULA EL PROCEDIMIENTO DE DESIGNACIÓN DE SENADORES REPRESENTANTES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 7/1987 de 8 de mayo aprobada por las Cortes de Castilla y León desarrolla lo previsto en el artículo 69.5 de la Constitución, para regular el procedimiento de designación de los senadores que corresponden a la Comunidad de Castilla y León, según lo establecido en el artículo 24.5 del Estatuto de Autonomía.



Dicha Ley, actualmente, establece un sistema de designación de los senadores que exige el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros de la cámara en primera votación o, caso de no alcanzarse, de la mayoría simple en segunda votación.

Es evidente que cuando se redactó y aprobó esta Ley, no cabía pensar que ningún grupo parlamentario pudiera votar en contra de su propia propuesta, bloqueando la elección de los senadores, para así mantener, de forma ilegítima, a los senadores elegidos en la anterior legislatura que por expresa disposición legal continúan en el ejercicio de sus funciones hasta que no se designan los que hayan de sustituirles.

Para evitar las situaciones de bloqueo en la elección de los senadores, son mayoría los parlamentos de España que establecen sistemas de designación que impiden el voto en contra de aquellos candidatos a senadores propuestos que cumplen con los requisitos establecidos para ser designados.

Recientemente el Tribunal Constitucional se ha manifestado respecto de los sistemas de designación de senadores que posibilitan que uno o varios candidatos que cumplen con los requisitos para ser senadores por la comunidad Autónoma y que han sido propuestos por los grupos parlamentarios en proporción a su importancia numérica, puedan ser rechazados por el pleno de la cámara.

En su Sentencia 56/2022 de 5 de abril, nuestro Tribunal Constitucional ha señalado que el derecho al ejercicio de los cargos representativos (senador) es un derecho constitucional de configuración legal. Un derecho que tiene dos vertientes, la primera exige que la asignación de las propuestas presentadas por cada grupo para ser senador debe atenerse, por exigencia constitucional al criterio de proporcionalidad establecido. La segunda vertiente del derecho exige que no se impida, mediatice o sustituya por otros la facultad que solo el respectivo grupo ostenta para seleccionar los candidatos que proponen al pleno. El eventual menoscabo de las facultades parlamentarias, que corresponden a los grupos en el procedimiento de designación de los senadores autonómicos, continúa diciendo la sentencia, redundaría en infracción del derecho constitucional de sus miembros al ejercicio del cargo representativo (artículo 23.2 CE), reconociendo, en definitiva la imposibilidad de que pueda bloquearse la facultad de propuesta que corresponde proporcionalmente a cada grupo parlamentario, por imposición de lo previsto en el 69.5 CE, que reitera el artículo 165.4 de la LOREG.

Hemos de tener en cuenta que dicho artículo 69.5 CE utiliza el término designación para referirse a la selección de los senadores autonómicos, depositando en las asambleas legislativas la realización efectiva de aquella designación, si bien con el requisito de que sea respetada la adecuada representación proporcional, lo cual debe pasar, necesariamente, por el reconocimiento de que este principio prevalece sobre el principio de autonomía parlamentaria.

Los candidatos a senadores que proponen los grupos parlamentarios en las Cortes de Castilla y León ostentan una doble representatividad democrática, por un lado, directa de los intereses políticos de quienes les proponen, y por otro, indirecta de los electores que han votado a los procuradores que posteriormente se han constituido en grupo parlamentario. Este principio democrático debe prevalecer sobre el principio de autonomía parlamentaria, lo que lleva a impedir la posibilidad de que las Cortes puedan rechazar por un criterio de oportunidad política al candidato que proponga el grupo parlamentario con derecho a hacerlo.



Resulta así, que en puridad la designación de senadores que realiza el pleno de las Cortes ha de concebirse más como una ratificación que como una elección, es decir una constatación de que el candidato propuesto cumple con los requisitos normativos para ser elegido senador.

Para llevarlo a efecto, se modifica a través de la presente Ley el artículo 5 de la Ley 7/1987, de 8 de mayo, por la que se regula el procedimiento de designación de Senadores representantes de la Comunidad de Castilla y León, a fin de establecer un sistema de votación que garantice la prevalencia del principio democrático en el sentido desarrollado por el Tribunal Constitucional, y, en consecuencia, evite el bloqueo por criterios de oportunidad política de una candidatura a senador que cumple con los requisitos normativos para ser designada por el Pleno de las Cortes de Castilla y León.

Así, se plantea una única votación secreta a realizar en el Pleno de las Cortes por medio de papeletas en la que consten el nombre y apellidos de los candidatos que corresponden a los grupos parlamentarios según la distribución realizada en virtud de lo previsto en el artículo 3 de la Ley, para que los procuradores se puedan pronunciar marcando con una cruz a aquellos candidatos a los que quieran dar su voto, de tal modo que los candidatos serán designados senadores con independencia del número de votos válidos que obtengan.

Por otro lado, al objeto de fortalecer los vínculos democráticos entre los Senadores designados por la Comunidad de Castilla y León, las Cortes y los ciudadanos castellanos y leoneses, con pleno respeto a lo señalado en la STC 123/2017, de 2 de noviembre, se considera adecuado introducir la comparecencia voluntaria ante Comisión de Reglamento de cualquier Senador de designación autonómica al objeto de informar sobre temas relacionados con la actividad parlamentaria, siguiendo para ello, el procedimiento que el Reglamento de las Cortes establecen para las comparecencias de los miembros de la Junta de Castilla y León, es decir pudiéndose verificarse a petición propia, de un grupo parlamentario o de la quinta parte de los miembros de la Comisión.

La reforma se formaliza, a través de un artículo único con cuatro apartados.

Los dos primeros para actualizar las referencias al Estatuto de Autonomía de Castilla y León, que habían quedado desactualizadas como consecuencia de la entrada en vigor de la Ley Orgánica 14/2007, de 30 de noviembre, de Reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla y León) y ampliar el plazo para efectuar la designación de los senadores de treinta a sesenta días.

El tercer apartado modifica el artículo 5 de la Ley 7/1987, de 8 de mayo, para recoger el sistema de votación de los senadores previsto en la presente Ley.

Y el cuarto introduce la posibilidad de comparecencia de los senadores en las Cortes.

Además, se incluye una disposición derogatoria de las normas de igual o inferior rango que se opongan a lo previsto en la presente Ley, así como una disposición final sobre la entrada en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León.

Artículo Único.

Uno. Se modifica el artículo 1, con la siguiente redacción:

- 1. Corresponde al Pleno de las Cortes de Castilla y León la designación de los Senadores previstos en el artículo 69.5 de la Constitución Española y a la que se refiere el artículo 24.5 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León.*



2. Esta designación debe efectuarse en el plazo máximo de sesenta días contados a partir de la fecha de constitución de la nueva Cámara.

Dos. Se modifica el artículo 2, con la siguiente redacción:

Podrán ser Senadores designados por la Comunidad de Castilla y León los ciudadanos españoles que reúnan las condiciones generales exigibles por la legislación electoral para ser elegibles como Senadores, así como las establecidas en el artículo 7.1 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León.

Tres. Se modifica el artículo 5, con la siguiente redacción:

1. En el plazo establecido en el artículo 1.2 de la presente Ley, el Pleno de la Cámara procederá a la designación de los Senadores que corresponden a la Comunidad según lo previsto en el artículo 69.5 de la Constitución.

2. La votación será única y secreta por papeletas en las que constará el nombre y apellidos de todos los candidatos propuestos, ordenados por orden alfabético, precedido cada uno de un recuadro, pudiendo cada procurador marcar con una cruz el recuadro correspondiente al candidato o candidatos a quienes otorga su voto.

3. Los candidatos se entenderán designados cualquiera que sea el número de votos válidos que obtengan.

Cuatro. Se introduce el artículo 9, con la siguiente redacción:

Los senadores designados por la Comunidad de Castilla y León podrán voluntariamente comparecer ante la Comisión de Reglamento para informar sobre temas relacionados con la actividad parlamentaria, siguiendo el procedimiento que el Reglamento de las Cortes establezca para las comparencias de los miembros de la Junta de Castilla y León.

Disposición Derogatoria

Quedan derogadas todas las normas de igual o inferior rango en lo que contradigan o se opongan a lo establecido en la presente Ley.

Disposición Final

La presente Ley entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León.

Valladolid, a treinta de junio de 2022.

EL PORTAVOZ DEL G. P. POPULAR,
Fdo.: Raúl de la Hoz Quintano

EL PORTAVOZ DEL G. P. VOX,
Fdo.: Carlos Menéndez Blanco



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000004-02, I/000005-02, I/000007-02, I/000008-02, I/000009-02, I/000010-02, I/000013-02, I/000014-02 e I/000015-02

Reiteración de diversas interpelaciones formuladas por el Grupo Parlamentario Socialista.

PRESIDENCIA

La Mesa de las de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 7 de julio de 2022, ha admitido a trámite las solicitudes del Grupo Parlamentario Socialista presentadas al amparo del artículo 152.3 del Reglamento de la Cámara, manifestando su voluntad de mantener las interpelaciones I/000004, I/000005, I/000007, I/000008, I/000009, I/000010, I/000013, I/000014 e I/000015 para ser debatidas en el próximo periodo de sesiones.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de julio de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000001-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez y D. Ángel Hernández Martínez, relativa a motivos que han llevado a la Junta de Castilla y León a publicar de manera abierta las geometrías de los yacimientos arqueológicos de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 31, de 23 de junio de 2022.

PRESIDENCIA

Con fecha 30 de junio de 2022, los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez y D. Ángel Hernández Martínez retiraron la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte, POC/000001, relativa a motivos que han llevado a la Junta de Castilla y León a publicar de manera abierta las geometrías de los yacimientos arqueológicos de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 31, de 23 de junio de 2022.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de julio de 2022.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000002-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente y D. Jesús Puente Alcaraz, relativa a diversas cuestiones en relación al servicio sanitario público del Área de Salud del Bierzo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 37, de 8 de julio de 2022.

PRESIDENCIA

Con fecha 30 de junio de 2022, los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente y D. Jesús Puente Alcaraz retiraron la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad, POC/000002, relativa a diversas cuestiones en relación al servicio sanitario público del Área de Salud del Bierzo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 37, de 8 de julio de 2022.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de julio de 2022.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000003-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. Pedro Luis González Reglero, D. José Francisco Martín Martínez y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a actuaciones que está llevando a cabo la Junta de Castilla y León para cumplir los acuerdos firmados y adquirir un edificio singular en Valladolid para ubicar la sede de la Fundación y la Casa Museo de Miguel Delibes, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 37, de 8 de julio de 2022.

PRESIDENCIA

Con fecha 30 de junio de 2022, los Procuradores Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. Pedro Luis González Reglero, D. José Francisco Martín Martínez y D. José Ignacio Martín Benito retiraron la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte, POC/000003, relativa a actuaciones que está llevando a cabo la Junta de Castilla y León para cumplir los acuerdos firmados y adquirir un edificio singular en Valladolid para ubicar la sede de la Fundación y la Casa Museo de Miguel Delibes, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 37, de 8 de julio de 2022.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de julio de 2022.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000152-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Nuria Rubio García, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, Dña. Noelia Frutos Rubio, D. Rubén Illera Redón y Dña. Virginia Jiménez Campano, instando a la Junta de Castilla y León a crear un observatorio LGTBI en Castilla y León que recoja los delitos de odio contra el colectivo y dé amparo y seguridad a todas las personas LGTBIQ+ que lo necesiten, además de realizar labores de visibilización y prevención de esos delitos, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 7 de julio de 2022, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000152 a PNL/000169.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de julio de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Nuria Rubio García, Patricia Gómez Urbán, Isabel Gonzalo Ramírez, Soraya Blázquez Domínguez, Noelia Frutos Rubio, Rubén Illera Redón y Virginia Jiménez Campano, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades:

ANTECEDENTES

Hoy, 28 de junio, se conmemora en todo el mundo el Día internacional del Orgullo LGTBI para reafirmar el sentimiento de orgullo sobre todas las identidades, orientaciones sexuales y de género, tradicionalmente marginadas y reprimidas, visibilizar su existencia y sobre todo reivindicar sus derechos.



Aunque la Constitución Española de 1978 promulga la igualdad de derechos, esta igualdad no es real en las personas LGTBIQ+, por ello se necesitan leyes actualizadas y medidas concretas que amparen y velen por los derechos, la dignidad y la integridad moral, física y psicológica de este colectivo.

El aumento de los delitos de odio contra estas personas, simplemente por el hecho de amar en libertad, su orientación sexual y/o identidad de género ha crecido de una manera exponencial en los últimos años, a nivel nacional en más de un 70 % en 2021 respecto al año anterior, según los datos del Ministerio del Interior, y a esto le debemos añadir que el 90 % de los delitos no se denuncian.

Castilla y León es la única C. A. que no tiene previsto la creación de un observatorio que recoja este tipo de delitos de odio, además de ofrecer amparo y seguridad a todas las personas LGTBIQ+, a esto le sumamos que no tenemos una ley integral que asuma la defensa de la igualdad social y los derechos humanos para este colectivo.

El objetivo de poner en marcha el Observatorio LGTBI es crear una herramienta de información, asesoramiento, detección de situaciones LGTBIfóbicas y sensibilización hacia las personas lesbianas, gays, trans, bisexuales, intersexuales y de otras identidades no normativas para poder objetar datos estadísticos y anónimos y así poder realizar los informes pertinentes para su difusión en las diferentes administraciones públicas y en la sociedad en general. En definitiva, crear una sociedad más respetuosa, una sociedad mejor.

Por todo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a crear un Observatorio LGTBI en Castilla y León que recoja los delitos de odio contra el colectivo y de amparo y seguridad a todas las personas LGTBIQ+ que lo necesiten, además de realizar labores de visibilización y prevención de estos delitos".

Valladolid, 28 de junio de 2022.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Nuria Rubio García, Elisa Patricia Gómez Urbán, María Isabel Gonzalo Ramírez, María Soraya Blázquez Domínguez, Noelia Frutos Rubio, Rubén Illera Redón y Virginia Jiménez Campano

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000153-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, Dña. María Consolación Pablos Labajo y D. Rubén Illera Redón, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Ayuntamiento de Palencia para ofrecer su colaboración y contribución económica para la rehabilitación del edificio del antiguo colegio de huérfanas de ferroviarios de Palencia y la posterior creación de un centro cultural en el que pudiera integrarse un museo de arte contemporáneo, para su tramitación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 7 de julio de 2022, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000152 a PNL/000169.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de julio de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jesús Guerrero Arroyo, José Ignacio Martín Benito, Laura Pelegrina Cortijo, Fernando Pablos Romo, Soraya Blázquez Domínguez, Isabel Gonzalo Ramírez, Consolación Pablos Labajo y Rubén Illera Redón, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte:

ANTECEDENTES

La propuesta para la creación de un Museo y Centro de Arte Contemporáneo en el edificio del antiguo Colegio de Huérfanas de Ferroviarios de Palencia se ha presentado recientemente ante la Mesa de las Cortes de Castilla y León. Viene respaldada por



distintas instituciones culturales y artísticas de la Comunidad Autónoma, así como por muchos de intelectuales, artistas, personalidades y ciudadanos de Palencia y de toda Castilla y León. El citado órgano de gobierno del Legislativo Autonómico en su reunión de 2 de junio de 2022 tomó conocimiento de la misma y acordó trasladarlo a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios de la Cámara con la finalidad de que hagan suya la propuesta. A ello responde esta Proposición No de Ley.

En la misma se buscan dos objetivos. Por un lado, preservar y rehabilitar el antiguo Colegio de Huérfanos de Ferroviarios, que desarrolló sus funciones educativas y sociales en la ciudad de Palencia entre 1953 y 1982. Este colegio formaba parte de una red junto a otros cinco distribuidos por toda España: los de Torremolinos, Ávila, León, Alicante y Madrid. Todos ellos, después de que en los años ochenta y noventa del siglo XX fueran clausurados, han sido rehabilitados y destinados por las entidades públicas propietarias de los mismos a distintos fines culturales o sociales en sus localidades respectivas, con excepción del ubicado en la ciudad de Palencia. Este sufre un proceso de deterioro y degradación que amenaza con convertirlo en una triste ruina o su desaparición física. La Agrupación de Antiguos Alumnos de Colegios de Huérfanos Ferroviarios, y específicamente las antiguas alumnas que estudiaron internas en el centro palentino, vienen reivindicando su rehabilitación desde hace varios años.

Por otro lado, el segundo objetivo consiste en la creación de un centro cultural en el que pudiera integrarse, junto a otros destinos, un museo de arte contemporáneo en la ciudad de Palencia, del que se carece hasta la fecha, que podría albergar la obra producida en esta ciudad a lo largo de siglo y medio. Debido a las dimensiones del colegio y por sus características de distribución de usos educativos y residencial de su anterior función se puede adecuar perfectamente a los nuevos usos de espacios creativos, educativos, expositivos y sociales necesarios, así como residencia temporal de artistas. Ello permitiría el desarrollo de estos ámbitos culturales de la ciudad de Palencia, también del barrio en que se ubica el edificio, y se potenciaría aún más desarrollando las conexiones con el cercano Cristo del Otero, en el que se tiene que llevar a cabo el Plan Director de los Cerros del Otero y San Juanillo, y con el futuro Palacio de Congresos de La Tejera. El desarrollo de estos tres ejes: Centro Cultural y Artístico del antiguo CHF, Plan Director de los Cerros del Otero y San Juanillo (para potenciar la escultura monumental del Cristo del Otero y su Centro de Interpretación de la obra de Victorio Macho), y el Palacio de Congresos de Palencia, constituirían un referente Foco de Cultura para toda Castilla y León.

Desde el 2002, año en que lo dejó la Universidad de Valladolid, la Asociación del Colegio de Huérfanos Ferroviarios se hizo cargo de la vigilancia y se mantuvo el edificio. Pero en el 2011 revirtió la propiedad al Ayuntamiento de Palencia, después de un litigio judicial, por ser la institución que en el momento de su creación cedió el suelo necesario para su construcción, pero se abandonó la vigilancia por parte del Ayuntamiento titular con el consiguiente deterioro sistemático hasta la actualidad. En el año 2014 el ayuntamiento aprobó por unanimidad una moción para proceder a su rehabilitación en base a un concurso de ideas en colaboración con el Colegio de Arquitectos de Palencia, que de momento no se ha cumplido.

A pesar de todo ello, desde el Ayuntamiento de Palencia no concretan propuesta alguna para el futuro de estas instalaciones. Y es por ello por lo que, desde la sociedad



civil de Palencia, las antiguas alumnas, y los colectivos culturales y artísticos, han elevado esta petición a distintas instituciones entre las que se encuentran las Cortes de Castilla y León.

Dando respuesta a estas demandas es necesario pedir a la Junta de Castilla y León su colaboración con el Ayuntamiento de Palencia y con otras instituciones como pudiera ser la Diputación Provincial de Palencia, para conseguir la rehabilitación del edificio y su posterior uso como centro cultural, artístico, educativo y social. De la misma manera sería muy positivo la elaboración de un proyecto que pudiera aprovechar los fondos europeos de recuperación con esta finalidad.

Dicha colaboración debería de concretarse en un compromiso de apoyo económico plurianual, puesto que es evidente que el proceso de rehabilitación requeriría distintas fases.

De la misma manera a la hora de aprobar un proyecto en este sentido es necesario que el titular del edificio, el Ayuntamiento de Palencia, y las instituciones que pudieran colaborar con él en su puesta a punto deberían de contar las aportaciones de particulares, incluyendo a las mismas antiguas alumnas, e instituciones como el Colegio Oficial de Arquitectos de Palencia y de las mismas asociaciones que están impulsando y solicitando su rehabilitación, Agrupación Colegios de Huérfanos Ferroviarios y Asociación Colegio Huérfanos Ferroviarios.

Y por todo lo expuesto se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Ayuntamiento de Palencia para ofrecer su colaboración y contribución económica en la rehabilitación del edificio del antiguo Colegio de Huérfanas de Ferroviarios de Palencia y la posterior creación de un centro cultural en el que pudiera integrarse, junto a otros destinos de carácter social, educativo y cultural, un museo de arte contemporáneo en la ciudad de Palencia".

Valladolid, 29 de junio de 2022.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Jesús Guerrero Arroyo, José Ignacio Martín Benito, Laura Pelegrina Cortijo, Fernando Pablos Romo, María Soraya Blázquez Domínguez, María Isabel Gonzalo Ramírez, María Consolación Pablos Labajo y Rubén Illera Redón

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000154-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. Virginia Jiménez Campano, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Jesús Puente Alcaraz y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las decisiones que sean necesarias para que todas las rutas de transporte escolar de la Comunidad Autónoma tengan acompañante a partir del curso escolar 2022-2023, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 7 de julio de 2022, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000152 a PNL/000169.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de julio de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Pablos Romo, Jesús Guerrero Arroyo, Virginia Jiménez Campano, Soraya Blázquez Domínguez, Jesús Puente Alcaraz y José Ignacio Martín Benito, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación:

ANTECEDENTES

La orden EDU/926/2004, por la que se regula el servicio de transporte escolar en los centros docentes públicos dependientes de la Consejería de Educación (BOCyL, 21 de junio de 2004), modificada mediante la orden EDU/747/2016 (BOCyL, 1 de septiembre de 2016), establece que tendrán derecho al servicio de transporte escolar en cualquiera de sus modalidades:

- Los alumnos de educación infantil, primaria, secundaria obligatoria y educación especial, escolarizados en un centro de titularidad de la Comunidad



Autónoma, cuyo domicilio se encuentre en un municipio diferente del centro de escolarización que le corresponda.

- Los alumnos escolarizados en un centro de educación especial ubicado en la misma localidad del domicilio familiar, cuando las necesidades derivadas de su discapacidad dificulten su desplazamiento al centro.

Además, el artículo 9 de dicha orden establece que tendrán acompañante las rutas en las que se transporta a alumnos menores de doce años en vehículos de más de siete plazas o bien rutas con alumnos de educación especial.

Siendo razonable que el alumnado de menor edad tenga acompañante en las rutas de transporte escolar, también lo es que lo tengan los estudiantes mayores de doce años a fin de garantizar el buen desarrollo de los desplazamientos y la seguridad de los mismos, evitando que tenga que intervenir el conductor del vehículo de transporte escolar ante cualquier falta de disciplina en el desplazamiento que pueda producirse.

Por todo ello, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a adoptar las decisiones que sean necesarias para que todas las rutas de transporte escolar de la Comunidad Autónoma tengan acompañante a partir del curso escolar 2022-2023".

Valladolid, 29 de junio de 2022.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Fernando Pablos Romo, Jesús Guerrero Arroyo, Virginia Jiménez Campano,
María Soraya Blázquez Domínguez, Jesús Puente Alcaraz y José Ignacio
Martín Benito

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000155-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, D. Fernando Pablos Romo, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. Virginia Jiménez Campano, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez y D. Jesús Puente Alcaraz, instando a la Junta de Castilla y León a incorporarse a los consorcios de todos los centros de la UNED de la Comunidad y a realizar actuaciones para aportar presupuestariamente a esos centros, e incluir a sus alumnos en las becas de la Comunidad y dichos centros en las ayudas a la investigación para el sistema universitario público de Castilla y León, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 7 de julio de 2022, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000152 a PNL/000169.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de julio de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

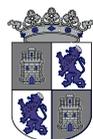
A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito, Fernando Pablos Romo, Jesús Guerrero Arroyo, Virginia Jiménez Campano, Soraya Blázquez Domínguez y Jesús Puente Alcaraz, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación:

ANTECEDENTES

En el territorio de la Comunidad de Castilla y León operan cinco universidades públicas: las de Salamanca, Valladolid, León, Burgos y la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED).

La UNED tiene siete centros asociados en Castilla y León (Palencia, Burgos, Soria, Segovia, Ávila, Ponferrada y Zamora), que cuentan a su vez con aulas en localidades como Benavente, Ciudad Rodrigo, Béjar, La Bañeza, San Andrés de Rabanedo, Vega



de Espinareda, Villablino, Monasterio de Montes, Aguilar de Campoo, Medina del Campo, Aranda de Duero y Miranda de Ebro. Véase a este respecto la siguiente relación.

- UNED Ávila
- UNED Ávila-Arenas De San Pedro
- UNED Ávila-Arévalo
- UNED Ávila-Barco De Ávila
- UNED Zamora
- UNED Zamora-Béjar
- UNED Zamora-Benavente
- UNED Zamora-Ciudad Rodrigo
- UNED Segovia
- UNED Ponferrada
- UNED Ponferrada-La Bañeza
- UNED Ponferrada-San Andrés Rabanedo
- UNED Ponferrada-Vega de Espinareda
- UNED Ponferrada-Villablino
- UNED Palencia
- UNED Palencia-Aguilar De Campoo
- UNED Palencia-Medina Del Campo
- UNED Soria
- UNED Burgos
- UNED Burgos-Aranda De Duero
- UNED Burgos-Miranda De Ebro

En todas estas ciudades se imparten los estudios de Grado y Máster. Además de la enseñanza universitaria a distancia, estrictamente académica, desde la UNED organizan eventos de carácter cultural y/o de divulgación, siempre con el objetivo de que sean un buen complemento formativo para sus alumnos y para la sociedad en general. Desde hace unos pocos años se ha puesto también en marcha la UNED Senior, un programa formativo dirigido a personas mayores de 55 años, orientado a temáticas de claro interés social e impacto local. Además de las localidades ya señaladas, la UNED Senior está presente de manera presencial y a distancia en lugares como Toro y La Puebla de Sanabria.

Actualmente los centros de la UNED no reciben financiación alguna de la Comunidad Autónoma, porque la Junta de Castilla y León no considera a la UNED como una universidad de la Comunidad. Por otro lado, en muy escasas ocasiones se les permite conseguir fondos para proyectos de investigación o similares, por la misma causa.

La implantación de la UNED en la Comunidad de Castilla y León se extiende a lugares a los que no llega el sistema puramente autonómico, siendo así la universidad pública que garantiza la igualdad de oportunidades para todos los castellanos y leoneses que residen en poblaciones alejadas de los principales núcleos urbanos de la Comunidad.



Entre los siete centros de la UNED en Castilla y León hay 9.276 alumnos de Grado, Máster o acceso a la universidad, lo que viene a representar casi el 13 % de los alumnos universitarios de Castilla y León. En conjunto sería la cuarta universidad pública de Castilla y León y eso sin contar los alumnos Senior ni de extensión universitaria.

Pese a tan importante impacto en el sistema universitario de la Comunidad, la UNED no recibe ayuda alguna de la Junta de Castilla y León, por lo que los alumnos que cursan en esta universidad están discriminados en materia de becas y en otras actividades. Y es que, en alguna ocasión, cuando los centros de la UNED de la Comunidad han solicitado ayuda a proyectos se les ha contestado que "el Gobierno de la Junta colabora solamente con las universidades de Castilla y León".

El día 8 de octubre de 2021, durante el acto de apertura de curso de la UNED en Zamora, el presidente de la Junta de Castilla y León, Alfonso Fernández Mañueco, intervino dando la lección inaugural y se comprometió a financiar los centros de la UNED en la Comunidad. Desde entonces no se han aprobado nuevos presupuestos, pero en los borradores de hace unos meses seguía sin incluirse partida alguna para esta universidad.

En virtud de ello se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a La Junta de Castilla y León a:

- Incorporarse a los consorcios de todos los centros de la UNED de la Comunidad.

- Aportar al conjunto de los centros de la UNED inicialmente el 1 % del presupuesto dedicado a las universidades de la Comunidad, pero con un incremento paulatino para llegar hasta el 2 % en cinco años, sin que esta aportación suponga una disminución de las transferencias que realiza la Junta de Castilla y León al resto de las universidades públicas.

- Modificar el Decreto de becas para incluir a los alumnos que cursan en los centros de la UNED de la Castilla y León en condiciones similares a las contempladas en las becas nacionales.

- Incluir a los centros de la UNED de Castilla y León en las ayudas a la investigación establecidas con carácter general para el sistema universitario, como una universidad pública más de la Comunidad.

Valladolid, 29 de junio de 2022.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ignacio Martín Benito, Fernando Pablos Romo, Jesús Guerrero Arroyo, Virginia Jiménez Campano, María Soraya Blázquez Domínguez y Jesús Puente Alcaraz

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000156-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. Igea Arisqueta (Cs), instando a la Junta de Castilla y León a suprimir de la Orden AGR/752/2022, de 7 de junio, lo dispuesto en relación con las obligaciones de los beneficiarios de comunicar la obtención de otros recursos que financien las actividades subvencionadas, así como de acreditar que se hallan al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, todo ello con base en la simplificación administrativa y en la obligación de coordinación entre las Administraciones públicas, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 7 de julio de 2022, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000152 a PNL/000169.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de julio de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del procurador de Ciudadanos, Francisco Igea Arisqueta, habilitado como portavoz a estos efectos por acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León, y al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante COMISIÓN.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 29 de junio de 2022, la Junta de Castilla y León ha publicado la ORDEN AGR/752/2022, de 7 de junio, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de las ayudas para la reposición de reses como consecuencia de su sacrificio en aplicación de programas sanitarios oficiales de enfermedades de los rumiantes.



En el Artículo 2. Beneficiarios, apartado 6, se establecen las obligaciones del beneficiario, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 de la Ley General de Subvenciones. En sus letras d y e se establece:

d) Comunicar al órgano concedente la obtención de otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos que financien las actividades subvencionadas.

e) Acreditar, con anterioridad a dictarse la propuesta de resolución de concesión, que se halla al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social.

Ciudadanos ha defendido siempre la simplificación administrativa en la administración pública, en este sentido, la formación política considera que la administración pública no tiene que solicitar al administrado aquella información que ya obra en su poder. Es obligación de la administración pública intercambiarse los datos entre los distintos estamentos administrativos del Estado y las comunidades autónomas.

Por todo lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a suprimir de la *ORDEN AGR/752/2022, de 7 de junio, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de las ayudas para la reposición de reses como consecuencia de su sacrificio en aplicación de programas sanitarios oficiales de enfermedades de los rumiantes*, lo dispuesto en el artículo 2, apartado 2, letras d y e, en base a la defensa de la simplificación administrativa y la obligación de coordinación entre las administraciones públicas.

En Valladolid, a 29 de junio de 2022.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000157-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a presentar antes de que finalice el primer año de la presente legislatura el plan de transformación de las delegaciones territoriales y a que en el mismo incluya medidas específicas para la atención al ciudadano y la calidad de los servicios, para su tramitación ante la Comisión de la Presidencia.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 7 de julio de 2022, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000152 a PNL/000169.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de julio de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de la Presidencia.

ANTECEDENTES

El pasado 16 de mayo, el consejero de la Presidencia detalló el programa de actuaciones a llevar a cabo en la XI Legislatura por la Consejería de la que es titular. Dicho programa está centrado en dos grandes ejes de actuación que marcó el presidente Alfonso Fernández Mañueco en su discurso de investidura, la modernización de todos los sectores económicos y sociales de Castilla y León y la cohesión social y territorial.

Ambos ejes pasan inevitablemente por acciones específicas de la propia Administración de la Comunidad de Castilla y León orientadas a un objetivo común, una adecuada



atención al ciudadano en sus demandas, atención que en buena medida debe adaptarse en primera instancia en el propio territorio de la Comunidad ya que es allí donde se encuentran las oficinas de cercanía de la Administración de la Comunidad Autónoma.

A este respecto el consejero anunció un Plan de Transformación de las Delegaciones Territoriales buscando fomentar la cohesión territorial para que los castellanos y leoneses nos sientan cerca y que sus necesidades sean atendidas de una forma ágil y eficaz, expresó textualmente.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a presentar antes de que finalice el primer año de la presente legislatura el Plan de Transformación de las Delegaciones Territoriales y que incluya en el mismo medidas específicas para la atención al ciudadano y la calidad de los servicios".

Valladolid, 29 de junio de 2022.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Raúl de la Hoz Quintano



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000158-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a ubicar de forma inmediata en Alcañices (Zamora) una ambulancia de soporte vital avanzado, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 7 de julio de 2022, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000152 a PNL/000169.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de julio de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández y Luis Mariano Santos Reyero, procuradores de Unión del Pueblo Leonés (UPL), pertenecientes al Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad.

ANTECEDENTES

Dotar de una buena cobertura sanitaria a nuestras comarcas es un hecho vital si pretendemos fijar población en ellas, dotándolas de unos servicios que permitan asegurar algo tan básico como que, si hay una emergencia sanitaria, se pueda ser atendido en un espacio razonable de tiempo.

La notable distancia existente entre la comarca de Aliste y la UVI móvil más cercana, situada en la ciudad de Zamora, a 60 kilómetros de distancia y tres cuartos de hora por carretera de la cabecera de la ZBS (Alcañices), y teniendo en cuenta que los tiempos



y distancias son superiores en algunas localidades de la ZBS, sobrepasando la hora de trayecto, supone que la distancia y tiempos sean demasiado amplios como para que la zona carezca de una ambulancia de emergencias propiamente dicha.

Por ello, debe ubicarse en Alcañices una ambulancia de Soporte Vital Avanzado (SVA) o UVI móvil, al antojarse vital en caso de una emergencia sanitaria grave.

Y es que, dotar de una ambulancia de Soporte Vital Avanzado a la Zona Básica de Salud de Aliste supone una necesidad para esta Zona Básica de Salud, de cara a garantizar una óptima asistencia sanitaria en la comarca de Aliste.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de C. y León instan a la Junta de C. y León a:

Ubicar de forma inmediata en Alcañices una ambulancia de Soporte Vital Avanzado".

Valladolid, 30 de junio de 2022.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ramón García Fernández y Alicia Gallego González

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000159-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a instalar en Carbajales de Alba (Zamora) una ambulancia de soporte vital avanzado que preste un servicio permanente, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 7 de julio de 2022, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000152 a PNL/000169.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de julio de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández y Luis Mariano Santos Reyero, procuradores de Unión del Pueblo Leonés (UPL), pertenecientes al Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad.

ANTECEDENTES

Dotar de una buena cobertura sanitaria a nuestras comarcas es un hecho vital si pretendemos fijar población en ellas, dotándolas de unos servicios que permitan asegurar algo tan básico como que, si hay una emergencia sanitaria, se pueda ser atendido en un espacio razonable de tiempo.

Por ello, creemos que es necesario que se dote de una ambulancia de Soporte Vital Básico a la ZBS de Carbajales de Alba (Zamora), y que ésta preste un servicio de carácter permanente, esto es, las 24 horas del día, los 365 días del año.



Creemos que este servicio supone algo vital para la comarca zamorana de la Tierra de Alba, dado que las distancias entre Carbajales de Alba y las ambulancias más cercanas, ubicadas en Zamora, Tábara y Alcañices, supera la media hora por carretera, tiempos que son mayores en el caso de algunas localidades de dicha ZBS.

Por ello, la existencia de una ambulancia en Carbajales de Alba supone una necesidad para la comarca zamorana de Tierra de Alba, de cara a garantizar una óptima asistencia sanitaria en la misma.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de C. y León instan a la Junta de C. y León a:

Instalar en Carbajales de Alba (Zamora), a la mayor brevedad posible y, en todo caso, en el presente año 2022, una ambulancia de Soporte Vital Básico, que preste un servicio permanente (24 horas al día durante todo el año)".

Valladolid, 30 de junio de 2022.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ramón García Fernández y Alicia Gallego González

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000160-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a ubicar de forma inmediata en Fermoselle (Zamora) una ambulancia de soporte vital avanzado, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 7 de julio de 2022, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000152 a PNL/000169.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de julio de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández y Luis Mariano Santos Reyero, procuradores de Unión del Pueblo Leonés (UPL), pertenecientes al Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad.

ANTECEDENTES

Dotar de una buena cobertura sanitaria a nuestras comarcas es un hecho vital si pretendemos fijar población en ellas, dotándolas de unos servicios que permitan asegurar algo tan básico como que, si hay una emergencia sanitaria, se pueda ser atendido en un espacio razonable de tiempo.

La notable distancia geográfica existente entre Fermoselle y la uvi móvil más cercana, situada en la ciudad de Zamora, a más de 60 kilómetros de distancia, sumado a la orografía, que hace que el tiempo de trayecto se sitúe en torno a una hora por carretera, supone que la distancia y tiempos sean demasiado amplios como para que la zona carezca de una ambulancia de emergencias propiamente dicha.



Por ello, debe ubicarse en Fermoselle una ambulancia de Soporte Vital Avanzado (SVA) o uvi móvil, al antojarse vital en caso de una emergencia sanitaria grave, de cara a garantizar una óptima asistencia sanitaria en el suroeste de la comarca zamorana de Sayago.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de C. y León instan a la Junta de C. y León a:

Ubicar de forma inmediata en Fermoselle una ambulancia de Soporte Vital Avanzado".

Valladolid, 30 de junio de 2022.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ramón García Fernández y Alicia Gallego González

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000161-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a ampliar de forma inmediata a las 24 horas del día el servicio de ambulancia de soporte vital básico de Puente de Domingo Flórez (León), para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 7 de julio de 2022, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000152 a PNL/000169.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de julio de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández y Luis Mariano Santos Reyero, procuradores de Unión del Pueblo Leonés (UPL), pertenecientes al Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Yal!, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad.

ANTECEDENTES

Dotar de una buena cobertura sanitaria a nuestras comarcas es un hecho vital si pretendemos fijar población en ellas, dotándolas de unos servicios que permitan asegurar algo tan básico como que, si hay una emergencia sanitaria, se pueda ser atendido en un espacio razonable de tiempo.

Por ello, creemos que es necesario que la ambulancia de Soporte Vital Básico que presta un servicio parcial en la ZBS de Puente de Domingo Flórez (León) amplíe su horario de servicio a las 24 horas del día, los 365 días del año, convirtiéndose, por tanto, en un servicio permanente.



Creemos que este servicio supone algo vital para dicha Zona Básica de Salud, dado que, fuera del horario de servicio de la ambulancia de esta ZBS, la distancia entre Puente de Domingo Flórez y la ambulancia más cercana, ubicada en Ponferrada, es de tres cuartos de hora por carretera, tiempos que son mayores en el caso de las localidades del este de dicha ZBS.

Por ello, que el servicio de ambulancia en Puente de Domingo Flórez sea de 24 horas supone una necesidad para su Zona Básica de Salud, de cara a garantizar una óptima asistencia sanitaria en la misma.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de C. y León instan a la Junta de C. y León a:

Ampliar de forma inmediata a las 24 horas del día el horario del servicio de ambulancia de Soporte Vital Básico de Puente de Domingo Flórez".

Valladolid, 30 de junio de 2022.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ramón García Fernández y Alicia Gallego González

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000162-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a instalar en Santa María del Páramo (León) una ambulancia de soporte vital avanzado que preste un servicio permanente, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 7 de julio de 2022, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000152 a PNL/000169.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de julio de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández y Luis Mariano Santos Reyero, procuradores de Unión del Pueblo Leonés (UPL), pertenecientes al Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad.

ANTECEDENTES

Dotar de una buena cobertura sanitaria a nuestras comarcas es un hecho vital si pretendemos fijar población en ellas, dotándolas de unos servicios que permitan asegurar algo tan básico como que, si hay una emergencia sanitaria, se pueda ser atendido en un espacio razonable de tiempo.

Por ello, creemos que es necesario que se dote de una ambulancia de Soporte Vital Básico en Santa María del Páramo (León), y que ésta preste un servicio de carácter permanente, esto es, las 24 horas del día, los 365 días del año.



Creemos que este servicio supone algo vital para el municipio de Santa María del Páramo, que supera los 3.000 habitantes, así como para su zona básica de salud, que suma cerca de 10.000 tarjetas sanitarias. La cabecera de esta ZBS se encuentra a 20 minutos de otras cabeceras de ZBS que sí poseen ambulancias, como La Bañeza y Valencia de Don Juan, si bien dichas distancias son superiores en el caso de otras localidades de la zona de salud, siendo especialmente remarcable el caso de las ubicadas al norte de dicha zona, donde las ambulancias que tendrían más cercanas, en las ZBS de Ribera del Órbigo y Armunia, poseen un servicio no permanente, de 14 y 12 horas diarias, lo que hace que en la mitad del día sean dependientes de las ambulancias ubicadas en León, que se encuentra a 40 minutos de Santa María del Páramo, por una carretera como la CL-622, que soporta gran tráfico.

Por ello, la existencia de una ambulancia en Santa María del Páramo supone una necesidad para toda la comarca del Páramo, de cara a garantizar una óptima asistencia sanitaria en la misma.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de C. y León instan a la Junta de C. y León a:

Instalar en Santa María del Páramo (León), a la mayor brevedad posible y, en todo caso, en el presente año 2022, una ambulancia de Soporte Vital Básico, que preste un servicio permanente (24 horas al día durante todo el año)".

Valladolid, 30 de junio de 2022.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Alicia Gallego González y José Ramón García Fernández

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000163-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a dotar de una ambulancia de soporte vital avanzado a la zona básica de salud de Villablino (León), para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 7 de julio de 2022, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000152 a PNL/000169.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de julio de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández y Luis Mariano Santos Reyero, procuradores de Unión del Pueblo Leonés (UPL), pertenecientes al Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad.

ANTECEDENTES

Dotar de una buena cobertura sanitaria a nuestras comarcas es un hecho vital si pretendemos fijar población en ellas, dotándolas de unos servicios que permitan asegurar algo tan básico como que, si hay una emergencia sanitaria, se pueda ser atendido en un espacio razonable de tiempo.

La notable distancia geográfica existente entre la comarca de Laciana y la uvi móvil más cercana, situada en la ciudad de Ponferrada, a más de 60 kilómetros de distancia, sumado a la orografía, que hace que el tiempo de trayecto se sitúe en una hora por



carretera, supone que la distancia y tiempos sean demasiado amplios como para que la zona carezca de una ambulancia de emergencias propiamente dicha.

Por ello, debe ubicarse en Villablino una ambulancia de Soporte Vital Avanzado (SVA) o uvi móvil, dado que actualmente apenas se dota a la zona de ambulancias de Soporte Vital Básico (SVB), antojándose vital una de SVA en caso de una emergencia sanitaria grave.

Por ello, que se dote de una ambulancia de Soporte Vital Avanzado a la Zona Básica de Salud de Villablino supone una necesidad para su Zona Básica de Salud, de cara a garantizar una óptima asistencia sanitaria en la misma.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de C. y León instan a la Junta de C. y León a:

Dotar de forma inmediata de una ambulancia de Soporte Vital Avanzado a la Zona Básica de Salud de Villablino".

Valladolid, 30 de junio de 2022.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ramón García Fernández y Alicia Gallego González

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000164-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a acometer el arreglo de las carreteras autonómicas LE-413, LE-621 y LE-622 a su paso por el término municipal de Santa María del Páramo (León), habilitando una partida para su ejecución inmediata, para su tramitación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 7 de julio de 2022, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000152 a PNL/000169.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de julio de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández y Luis Mariano Santos Reyero, procuradores de Unión del Pueblo Leonés (UPL), pertenecientes al Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital.

ANTECEDENTES

Desde el año 2017 el Ayuntamiento de Santa María del Páramo, en la provincia de León, viene reclamando el arreglo de las carreteras LE-413, LE-621 y LE-622, de titularidad autonómica, dado su lamentable estado de conservación.

Cabe destacar que estas carreteras, que atraviesan el tramo urbano de Santa María del Páramo, poseen una gran importancia para dicho municipio y, al encontrarse muy deterioradas, debido al intenso tráfico pesado que soportan, urge que se acometan en ellas actuaciones de refuerzo o renovación del firme.



Asimismo, se ha de destacar que el deterioro de la LE-413, LE-622 y la LE-621 está generando problemas especialmente importantes, debido a los baches y socavones que poseen, con un perjuicio evidente a quienes quieren acceder a las viviendas y negocios ubicados junto a dichas carreteras, así como a los servicios municipales de saneamiento y abastecimiento, a lo que habría que sumar el grave peligro que produce para la seguridad vial el mal estado de las vías mencionadas.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de C. y León instan a la Junta de C. y León a:

Acometer el arreglo de las carreteras autonómicas LE-413, LE-621 y LE-622 a su paso por el término municipal de Santa María del Páramo, habilitando una partida para su ejecución inmediata".

Valladolid, 30 de junio de 2022.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Alicia Gallego González y José Ramón García Fernández

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000165-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a asumir directamente todos los gastos de comedor o de las posibles actividades extraescolares para los niños de 0 a 3 años de la Comunidad, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 7 de julio de 2022, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000152 a PNL/000169.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de julio de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández y Luis Mariano Santos Reyero, procuradores de Unión del Pueblo Leonés (UPL), pertenecientes al Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Yal!, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación.

ANTECEDENTES

La Consejería de Educación anunciaba la gratuidad de la educación de los niños de 2 y 3 años, en colegios y centros de educación infantil, indicando, sin concreción en su primer momento, su implantación para el curso 2022-2023 e indicando qué centros se incorporaban a dicha actuación.

En este momento y sin concretar bien esa gratuidad en los centros de educación infantil de las entidades locales, suponiendo un problema para la financiación por los Ayuntamientos en esta etapa y por tanto un posible perjuicio para las arcas municipales al sufragar la parte no financiada por la Junta ya que se desconocía su cuantía al momento de su solicitud. Esto



dificulta notablemente la información a los padres usuarios de este servicio tan necesario, así como la necesidad de realizar modificaciones en las ordenanzas para atender la parte no financiada en su caso o el coste de los servicios de comedor o extraescolares, que se hacen necesarios para atender las necesidades de los padres que deben conciliar.

Debería darse un compromiso por parte de la Junta y asumir la totalidad de los costes para que la gratuidad sea total de 2 a 3 años este año, y ampliarse desde los cero años a los tres años, como se lleva a cabo en otras comunidades autónomas, mostrando así el compromiso de la conciliación de la vida familiar y laboral y el asentamiento de la población en el mundo rural, en especial de las familias jóvenes.

En todo caso su prestación en los centros escolares debería de acompañarse de una especificación del personal cualificado y los horarios de comidas diferenciadas, ya que estos niños exigen cuidados particulares como cambio de pañales o comidas, que no podrán esperar un horario normal de comedor.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"1.- Las Cortes de C. y León instan a la Junta de C. y León a:

Asumir directamente todos los gastos para hacer efectiva la gratuidad de la educación entre 2 y 3 años en el presente año, así como entre 0 a 3 años en 2023.

2.- Las Cortes de C. y León instan a la Junta de C. y León a:

Asumir directamente todos los gastos de comedor o las posibles actividades extraescolares para los niños de 0 a 3 años de la Comunidad".

Valladolid, 30 de junio de 2022.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Alicia Gallego González y José Ramón García Fernández

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000166-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a dotar del impulso necesario al proyecto de ampliación de capacidad de tráfico de la carretera CL-510 entre Salamanca y Alba de Tormes, mediante la ejecución del tercer carril reversible proyectado, para su tramitación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 7 de julio de 2022, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000152 a PNL/000169.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de julio de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández y Luis Mariano Santos Reyero, procuradores de Unión del Pueblo Leonés (UPL), pertenecientes al Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital.

ANTECEDENTES

A pesar de que en los Presupuestos de la Comunidad de 2018 se aprobó una partida específica, a instancias de Unión del Pueblo Leonés, para la ampliación de capacidad de la CL-510 entre Salamanca y Alba de Tormes, lo cierto es que desde entonces la Junta sigue sin otorgar el impulso necesario para acercar a que sea una realidad este proyecto, limitándose poco más que a la ejecución de la partida presupuestada en 2018, sin haberse llegado a acometer obras para llevarlo a cabo.



Por ello, debe dar un impulso real y decisivo al proyecto de aumento de capacidad de la CL-510 entre Salamanca y Alba de Tormes, que soporta un gran tráfico.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de C. y León instan a la Junta de C. y León a:

Dotar del impulso necesario al proyecto de ampliación de capacidad de tráfico de la carretera CL-510 entre Salamanca y Alba de Tormes, mediante la ejecución del tercer carril reversible proyectado, de modo que las obras puedan iniciarse a la mayor brevedad posible y, en todo caso, en el presente año 2022".

Valladolid, 30 de junio de 2022.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ramón García Fernández y Alicia Gallego González

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000167-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar los trámites para la restauración y puesta en valor del castillo de Cerralbo (Salamanca) que se incluyó en el Programa de Desarrollo Rural Sostenible 2010-2014, así como a instar al Gobierno de España a cumplir con el compromiso adquirido en dicho plan para dichas actuaciones, para su tramitación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 7 de julio de 2022, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000152 a PNL/000169.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de julio de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández y Luis Mariano Santos Reyero, procuradores de Unión del Pueblo Leonés (UPL), pertenecientes al Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte.

ANTECEDENTES

En el año 2009, el Ayuntamiento de Cerralbo dio un paso adelante para la recuperación del castillo de la localidad, adquiriéndolo por 24.000 euros, lo que supuso un importante esfuerzo económico para un municipio de menos de 200 habitantes, y una muestra evidente de que en Cerralbo existe el deseo de poner en valor su castillo.

Asimismo, tras dicha compra del castillo por el consistorio, la Diputación de Salamanca realizó una serie de catas arqueológicas en este conjunto fortificado que indicaban un importante valor histórico. Sin embargo, pese a ello no se realizaron nuevas acciones para su rehabilitación con posterioridad por parte de la administración.



Y todo ello a pesar de que hace una década la Junta de Castilla y León y el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino incluyeron esta fortaleza dentro del Programa de Desarrollo Rural Sostenible 2010-2014, con una inversión prevista para la rehabilitación y puesta en valor del castillo de Cerralbo de 354.000 euros.

Sin embargo, esta inversión nunca se llegó a ejecutar, estando desde entonces el castillo de Cerralbo en estado de abandono, a pesar de haberse solicitado por Unión del Pueblo Leonés mediante sendas enmiendas, tanto en el último debate de Presupuestos de Castilla y León como en el de Presupuestos Generales del Estado, la necesidad de recuperar el mencionado proyecto de rehabilitación planteado dentro del Programa de Desarrollo Rural Sostenible 2010-2014, que implicaba a Junta y Gobierno central.

Por otro lado, es necesaria la implicación de la Comunidad Autónoma, como administración competente en materia de patrimonio, para la rehabilitación y puesta en valor del castillo de Cerralbo, atendiendo al hecho de que, además, por el reducido peso demográfico de la localidad de Cerralbo, su ayuntamiento no puede permitirse por sí mismo el esfuerzo de sacar adelante las obras de rehabilitación del castillo.

Ni que decir tiene que dicha inversión no solo supondría rehabilitar y poner en valor un monumento que está declarado Bien de Interés Cultural, sino que, dada la situación geográfica de Cerralbo, también añadiría un valor importante a la oferta turística de la zona, ayudando a complementar los atractivos que ofrece de por sí el cercano Parque Natural de Arribes del Duero.

En todo caso, independientemente de cómo se hayan sucedido los hechos, es necesario que la Junta, como administración competente en materia de patrimonio, acometa urgentemente obras para la rehabilitación y puesta en valor del castillo de Cerralbo, visiblemente dañado y que posee en algunos puntos claro peligro de desprendimiento.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"1.- Las Cortes de C. y León instan a la Junta de C. y León a:

Iniciar los trámites en el presente año 2022 o primer semestre de 2023 para cumplir con el compromiso adquirido en el Programa de Desarrollo Rural Sostenible 2010-2014, mediante el cual se llevaría a cabo en coordinación con el Gobierno de España la restauración y puesta en valor del castillo de Cerralbo.

2.- Las Cortes de C. y León instan a la Junta de C. y León a:

Instar al Gobierno de España a que cumpla con el compromiso adquirido en el Programa de Desarrollo Rural Sostenible 2010-2014, mediante el cual se llevaría a cabo en coordinación con la Junta la restauración y puesta en valor del castillo de Cerralbo".

Valladolid, 30 de junio de 2022.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ramón García Fernández y Alicia Gallego González

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000168-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a realizar un estudio para conocer las posibles alternativas para conectar a través de un puente las carreteras ZA-320 a la altura de Carbellino y la SA-302, ya sea desde Monleras o desde Villaseco de los Reyes, para su tramitación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 7 de julio de 2022, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000152 a PNL/000169.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de julio de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández y Luis Mariano Santos Reyero, procuradores de Unión del Pueblo Leonés (UPL), pertenecientes al Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital.

ANTECEDENTES

Dada la incomunicación existente entre Zamora y Salamanca en los 44 kilómetros que separan Ledesma y la presa de Almendra, se hace necesario, de cara a recuperar las intensas relaciones económicas y comerciales que existían entre Sayago y el noroeste salmantino antes de la construcción de dicha presa, iniciar un estudio que determine las posibilidades de conectar ambas orillas a la altura de Carbellino (Zamora). Entre esta localidad y Monleras existen dos antiguas carreteras que les conectaban y que llegan hasta la línea de agua, distando 2,2 kilómetros entre ellas, con dos tramos de agua, el más



cercano a Monleras de 460 metros, y el más cercano a Carbellino de 1,2 km. Asimismo, entre Carbellino y Villaseco de los Reyes la distancia se reduce a 900 metros (todos ellos sobre agua).

Sería conveniente que se realice un estudio de cara a poder llevar a cabo actuaciones para conectar ambas orillas desde Carbellino, y con ello las carreteras ZA-320 y la SA-302, ambas de titularidad autonómica.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de C. y León instan a la Junta de C. y León a:

Realizar un estudio que se inicie en el presente año 2022, para conocer las posibles alternativas mediante las que conectar a través de un puente las carreteras ZA-320 (a la altura de Carbellino) y SA-302 (ya sea desde Monleras o Villaseco de los Reyes)".

Valladolid, 30 de junio de 2022.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ramón García Fernández y Alicia Gallego González

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000169-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a dotar del impulso necesario al proyecto de centro de salud del Zurguén (Salamanca) para que sea una realidad cuanto antes, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 7 de julio de 2022, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000152 a PNL/000169.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de julio de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández y Luis Mariano Santos Reyero, procuradores de Unión del Pueblo Leonés (UPL), pertenecientes al Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad.

ANTECEDENTES

A pesar de que en los Presupuestos de la Comunidad de 2018 se aprobó una partida específica, a petición de Unión del Pueblo Leonés, para la creación del centro de salud del Zurguén, en el barrio homónimo de la ciudad de Salamanca, lo cierto es que desde entonces la Junta no ha dotado del impulso necesario a este proyecto de centro de salud para acercarlo a que sea una realidad, limitándose poco más que a ejecutar dicha partida aprobada en los presupuestos de 2018.



Por todo lo expuesto, es necesario que se dé un impulso real y decisivo a la creación del centro de salud del Zurguén por parte de la administración autonómica.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de C. y León instan a la Junta de C. y León a:

Dotar del impulso necesario al proyecto de centro de salud del Zurguén para que éste sea una realidad cuanto antes, de modo que las obras puedan iniciarse a la mayor brevedad posible, en el presente año 2022 o primer semestre de 2023".

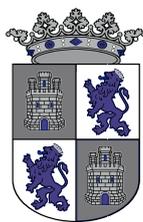
Valladolid, 30 de junio de 2022.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ramón García Fernández y Alicia Gallego González

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero



6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS

630. Procurador del Común

EPC/000003-01

Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León por la que se ordena la publicación del nombramiento de Dña. Alicia Carpintero Suárez como Adjunta al Procurador del Común

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León de la Resolución del Procurador del Común de 5 de julio de 2022 por la que se nombra Adjunta al Procurador del Común. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de julio de 2022.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

RESOLUCIÓN DE 5 DE JULIO DE 2022 POR LA QUE SE NOMBRA ADJUNTA AL PROCURADOR DEL COMÚN

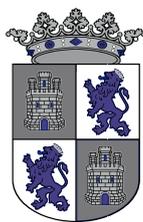
La Comisión de Relaciones con el Procurador del Común, en su reunión de 29 de junio de 2022, ha otorgado su conformidad a la propuesta de nombramiento de Dña. Alicia Carpintero Suárez como Adjunta al Procurador del Común de Castilla y León, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 33.2 de la Ley 2/1994, de 9 de marzo, del Procurador del Común de Castilla y León.

En su virtud, tengo a bien nombrar a Dña. Alicia Carpintero Suárez para el cargo de Adjunta al Procurador del Común de Castilla y León.

Sígase el oportuno procedimiento para su publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León y en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

León, 5 de julio de 2022.

EL PROCURADOR DEL COMÚN,
Fdo.: Tomás Quintana López



7. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES Y DE SUS ÓRGANOS

750. Comisiones

COM/000017-02

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se admite a trámite la oposición de los Grupos Parlamentarios Popular y VOX Castilla y León a la creación de la Comisión de Investigación sobre la gestión y las actuaciones realizadas en los centros de servicios sociales de carácter residencial en la Comunidad Autónoma ante la pandemia de COVID-19, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 25, de 9 de junio de 2022.

PRESIDENCIA

La Mesa de las de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 7 de julio de 2022, ha admitido a trámite el escrito presentado por los Grupos Parlamentarios Popular y VOX Castilla y León en el que manifiestan su oposición a la creación de la Comisión de Investigación sobre la gestión y las actuaciones realizadas en los centros de servicios sociales de carácter residencial en la Comunidad Autónoma ante la pandemia de COVID-19, solicitada por treinta y dos Procuradores, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 25, de 9 de junio de 2022, y ha acordado su sustanciación ante el Pleno de la Cámara, de conformidad con el artículo 50 del Reglamento.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de julio de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

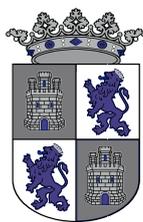
LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR Y VOX de las Cortes de Castilla y León, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 50, apartado 2, del Reglamento de la Cámara, manifiestan en tiempo y forma su oposición a la creación de la Comisión de Investigación sobre la gestión y las actuaciones realizadas en los centros de servicios sociales de carácter residencial en la Comunidad Autónoma ante la pandemia del COVID-19.

Lo que comunican a los efectos oportunos.

Valladolid, 30 de junio de 2022.

EL PORTAVOZ DEL G. P. POPULAR,
Fdo.: Raúl de la Hoz Quintano

EL PORTAVOZ DEL G. P. VOX,
Fdo.: Carlos Menéndez Blanco



7. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES Y DE SUS ÓRGANOS

750. Comisiones

COM/000018-02

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se admite a trámite la oposición de los Grupos Parlamentarios Popular y VOX Castilla y León a la creación de la Comisión de Investigación sobre el incendio forestal de la Sierra Paramera en la provincia de Ávila, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 25, de 9 de junio de 2022.

PRESIDENCIA

La Mesa de las de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 7 de julio de 2022, ha admitido a trámite el escrito presentado por los Grupos Parlamentarios Popular y VOX Castilla y León en el que manifiestan su oposición a la creación de la Comisión de Investigación sobre el incendio forestal de la Sierra Paramera en la provincia de Ávila, solicitada por treinta y siete Procuradores, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 25, de 9 de junio de 2022, y ha acordado su sustanciación ante el Pleno de la Cámara, de conformidad con el artículo 50 del Reglamento.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de julio de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR Y VOX de las Cortes de Castilla y León, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 50, apartado 2, del Reglamento de la Cámara, manifiestan en tiempo y forma su oposición a la creación de la Comisión de Investigación sobre el incendio forestal de la Sierra Paramera en la provincia de Ávila.

Lo que comunican a los efectos oportunos.

Valladolid, 30 de junio de 2022.

EL PORTAVOZ DEL G. P. POPULAR,
Fdo.: Raúl de la Hoz Quintano

EL PORTAVOZ DEL G. P. VOX,
Fdo.: Carlos Menéndez Blanco



7. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES Y DE SUS ÓRGANOS

750. Comisiones

COM/000019-01

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se ordena la publicación de la solicitud formulada por treinta y siete Procuradores de la Cámara, relativa a creación de una Comisión de Investigación sobre todos los hechos relacionados con el incendio acaecido en la Sierra de la Culebra en Zamora en junio de 2022, y su integración, en su caso, con la comisión de investigación que pudiera llegarse a crear sobre el incendio forestal de la Sierra de Paramera en la provincia de Ávila.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 7 de julio de 2022, ha admitido a trámite el escrito de treinta y siete Procuradores de la Cámara, solicitando la creación de una Comisión de Investigación sobre todos los hechos relacionados con el incendio acaecido en la Sierra de la Culebra en Zamora en junio de 2022, y su integración, en su caso, con la comisión de investigación que pudiera llegarse a crear sobre el incendio forestal de la Sierra de Paramera en la provincia de Ávila, y ha ordenado su publicación en el Boletín Oficial de la Cámara a los efectos previstos en el artículo 50 del Reglamento.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de julio de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El incendio desatado en la Sierra de la Culebra, Zamora, ha sido uno de los incendios más devastadores que jamás se hayan producido en nuestra Comunidad Autónoma. Las gravísimas consecuencias que ha tenido para el medio natural y los habitantes de la comarca deben hacer reflexionar sobre la planificación, la suficiencia de medios y el funcionamiento del servicio de extinción de incendios. Esta necesidad deriva también de las consecuencias de otros incendios, como el de la Sierra de la Paramera, que se han producido en Castilla y León y ante los cuales no ha habido una respuesta adecuada.

Por estos motivos, los Procuradores abajo firmantes, mediante el presente escrito y al amparo de lo dispuesto en el artículo 50 del Reglamento de la Cámara, solicitan la creación de una Comisión de Investigación sobre "Todos los hechos relacionados con el



incendio acaecido en la Sierra de la Culebra en Zamora en junio de 2022, y su integración, en su caso, con la comisión de investigación que pudiera llegarse a crear sobre el incendio forestal de la Sierra de Paramera en la provincia de Ávila, solicitada por 37 procuradores de las Cortes de Castilla y León".

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández, Elisa Patricia Gómez Urbán, Ángel Hernández Martínez, Nuria Rubio García, José Luis Vázquez Fernández, Diego Moreno Castrillo, Ana Sánchez Hernández, María Consolación Pablos Labajo, Alicia Palomo Sebastián, Eugenio Miguel Hernández Alcojor, María Soraya Blázquez Domínguez, Luis Briones Martínez, Virginia Jiménez Campano, Noelia Frutos Rubio, Jesús Puente Alcaraz, Javier Campos de la Fuente, Yolanda Sacristán Rodríguez, Jesús Guerrero Arroyo, Rubén Illera Redón, Fernando Pablos Romo, Juan Luis Cepa Álvarez, Rosa María Rubio Martín, José Francisco Martín Martínez, Pedro Luis González Reglero, Laura Pelegrina Cortijo, María Isabel Gonzalo Ramírez, José Ignacio Martín Benito, María Inmaculada García Rioja, Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández, José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia, Juan Pablo Fernández Santos, Francisco Igea Arisqueta y Pedro José Pascual Muñoz

Valladolid, 22 de junio de 2022.

ESTRUCTURA DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS		
110	PL	Proyectos de Ley
120	PPL	Proposiciones de Ley
130	ILP	Iniciativas legislativas populares y de los Ayuntamientos
140	PREA	Reforma del Estatuto de Autonomía
150	PLE	Procedimientos legislativos especiales
160	DLEY	Decretos Leyes
170	DL	Decretos Legislativos
180	REG	Reglamento de las Cortes
181	RES	Resoluciones de la Presidencia y normas complementarias del Reglamento
182	EP	Estatuto de Personal
190	OIL	Otras Iniciativas legislativas
2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES		
210	DI	Declaraciones Institucionales y otras declaraciones
220	C	Convenios
230	ACUER	Acuerdos
240	OTC	Comunicaciones
3. INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA		
310	SI	Investidura
320	CCF	Cuestión de confianza
330	MC	Moción de censura
390	OC	Otras cuestiones de responsabilidad
4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO		
410	CJCyL	Comunicaciones de la Junta de Castilla y León
420	PROG	Programa y planes remitidos por la Junta de Castilla y León
430	INJ	Informaciones de la Junta de Castilla y León
440	DPG	Debate sobre política general
450	I	Interpelaciones
451	M	Mociones
452	IA	Informaciones de actualidad
461	POC	Preguntas para respuesta oral en Comisión
462	POP	Preguntas para respuesta oral en Pleno
463	PE	Preguntas para respuesta escrita
470	PNL	Proposiciones No de Ley
490	PR	Propuestas de resolución
5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS		
510	TC	Tribunal Constitucional
520	CC	Consejo de Cuentas
530	PC	Procurador del Común
590	OIO	Otras Instituciones y Órganos
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS		
610	ESE	Designación de Senadores
620	ECC	Consejo de Cuentas
630	EPC	Procurador del Común
640	ECS	Consejo Consultivo
690	EOT	Otras designaciones y propuestas de nombramiento
7. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES Y DE SUS ÓRGANOS		
710	MESA	Mesa de las Cortes
720	PTE	Presidencia
730	JP	Junta de Portavoces
740	GP	Grupos Parlamentarios
741	PNA	Procuradores no adscritos
750	COM	Comisiones
760	PON	Ponencias
770	PLN	Pleno
780	DP	Diputación Permanente
8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES		
810	ORGAN	Organización y funcionamiento de los servicios
820	OPER	Personal
830	OCON	Contratación
890	OOAC	Otros acuerdos de administración de las Cortes